



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 236/
NUEVA TOLTEN, 19/07/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2016.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar un sistema de elevación de las aguas servidas para los baños y cocina de la Sala Multiuso del Estadio de Tolten; para lo cual necesita realizar la adquisición de los materiales necesarios.

DECRETO:

- CONSIDERANDO.
1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los materiales mencionados en
 2. **APRUEBESE** Bases, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
 3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
 4. **PUBLIQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 3836-28-L116.
 5. **IMPUTESE** los gastos que demande la presente licitación al ITEM presupuestario correspondiente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/MBB/pgg.

DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Sub - Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

"Materiales, Sala Multiuso Estadio Toltén"

La Ilustre Municipalidad de Toltén, necesita realizar un sistema de elevación de las aguas servidas para los baños y cocina de la Sala Multiuso del Estadio de Toltén; para lo cual necesita realizar la adquisición de los siguientes productos:

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
1	Motobomba Sumergible, modelo Ama Poter SB 545 o similar, de 1,5 HP, monofásica, 220 v, con triturador (rodete cortante) para aguas servidas, con servicio de mantención dentro de la Región de la Araucanía
5	Metros de manguera engomada espiral 2"
9	Tiras de 6 metros, de PVC Hidráulico 50mm PN6 c/goma.
2	Codos ángulo 90° de PVC Hidráulico 50mm.
1	Fosas séptica prefabricada polietileno 3250 Lts. Horizontal
2	Elevadores fosa séptica plásticos de 60 cm de diámetro y 60 cm de alto.
4	Tubos de 6 metros, de PVC Sanitario de 110 mm C4.
4	Tubos de 6 metros, de PVC Sanitario de 75 mm. Para ventilación con gorro.
1	Tee de PVC sanitario 110 x 75

- La totalidad de los productos indicados anteriormente deben ser entregados en calle B. O'Higgins N° 410, Nueva Toltén, Región de La Araucanía.



ANEXO 1 - Declaración Jurada

"Materiales, Sala Multiuso Estadio Toltén"

Declaración:

Declaro conocer las Bases Administrativas y Términos de Referencia, Anexos, normas aplicables, respuestas a consultas y aclaraciones (publicados en la ficha de la licitación ID 3836-28-L116, en el sitio web www.mercadopublico.cl, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Toltén en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación a los productos que se Licitan y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

NOMBRE EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, ____ de Julio de 2016.-

